

## ***EL ROL DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SU CONTRIBUCIÓN A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL URUGUAY***

*Alfredo Pignatta  
Presidente*

*Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay*

El desarrollo del tema implica que previamente sea necesario realizar algunas precisiones no solo para acotarlo sino, fundamentalmente para analizar el contexto en el cual actúan estas empresas, y para ello es importante dar a conocer y poder interpretar la realidad uruguaya, la que por sus dimensiones económicas y geográficas las hacen sustancialmente distintas a la de otras latitudes.

Algunas de dichas precisiones hacen referencia a las empresas tanto en lo que se relaciona a su caracterización como a la importancia relativa que tienen en el medio, otras hacen referencia a los profesionales y su formación.

Concretamente podemos resumir y sintetizar dichas precisiones previas en dos grupos: uno asociado a las características de las PYMES y otro asociado a los profesionales que las asesoran, a su vez en, cada uno de dichos grupos analizaremos los siguientes aspectos:

- **Características de las PYMES en el Uruguay**
  - Definición de las PYMES
  - Importancia relativa de las mismas en la economía uruguaya.
  - Características internas y de funcionamiento de las PYMES.
- **En relación a los profesionales**
  - Servicios profesionales prestados por los contadores
  - Formación de los profesionales
  - Condiciones exigidas para el ejercicio de la profesión
  - Condiciones exigidas para mantenerse en el ejercicio profesional

Una vez hechas las precisiones anteriores estaremos en condiciones de comentar los conceptos que esperaba la comisión organizadora de este evento y que se sintetizan en:

- Que ha hecho el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay para valorizar la función del graduado ante el empresario
- Capacitación del profesional para atender las necesidades cambiantes de las PYMES.

## CARACTERÍSTICAS DE LAS PYMES EN EL URUGUAY

### Definición de las PYMES

Como decíamos, las dimensiones económicas y geográficas del Uruguay hacen que, en términos relativos, la definición de Pequeñas y Medianas Empresas en Uruguay sean diferentes que la de otros países, inclusive es diferente a la dada por los integrantes de la región, en el Mercosur, y por supuesto las diferencias son más notorias si la comparamos con las definiciones dadas por los países más desarrollados.

En efecto, surge de los cuadros adjuntos, que para definir y clasificar el tamaño de las empresas en el Uruguay los Decretos 54/92 y 266/95, de febrero de 1992 y julio de 1995 respectivamente, toman en consideración tres parámetros que son: el personal empleado, las ventas netas anuales y los activos de la empresa.

Por su parte el Mercosur en la Resolución N°59/98 del Grupo Mercado Común de diciembre de 1998 toma en consideración para definir las PYMES, solo los dos primeros de dichos parámetros que son: el personal empleado y las ventas netas anuales.

| <b>Clasificación de empresas en el Uruguay</b>  |                          |                       |                        |
|---|--------------------------|-----------------------|------------------------|
| <b>Decretos N° 54/92 del 7 de febrero de 1992 y N° 266/95 del 19 de julio de 1995</b> |                          |                       |                        |
| <b>Tipo de Empresa</b>  | <b>Personal Empleado</b> | <b>Ventas Anuales</b> | <b>Activos Máximos</b> |
| <b>Micro</b>  | 1 a 4 personas           | US\$ 60.000           | US\$ 20.000            |
| <b>Pequeña</b>  | 5 a 19 personas          | US\$ 180.000          | US\$ 50.000            |
| <b>Mediana</b>  | 20 a 99 personas         | US\$ 5.000.000        | US\$ 350.000           |

| Clasificación de empresas en el Mercosur                     |                    |                  |
|--|--------------------|------------------|
| Resolución N° 58/98 aprobada por G.M.C. en diciembre de 1998 |                    |                  |
| Sector Industria   |                    |                  |
| Tipo de Empresa  | Personal Empleado  | Ventas Anuales   |
| Micro  | 1 a 20 personas    | US\$ 400.000     |
| Pequeña  | 21 a 100 personas  | US\$ 3.500.000   |
| Mediana  | 101 a 300 personas | US\$ 10 .000.000 |

| Clasificación de empresas en el Mercosur                     |                   |                |
|--|-------------------|----------------|
| Resolución N° 58/98 aprobada por G.M.C. en diciembre de 1998 |                   |                |
| Sector Comercio y Servicio                                   |                   |                |
| Tipo de Empresa  | Personal Empleado | Ventas Anuales |
| Micro  | 1 a 5 personas    | US\$ 200.000   |
| Pequeña  | 6 a 30 personas   | US\$ 1.500.000 |
| Mediana  | 31 a 80 personas  | US\$ 7.000.000 |

De la simple comparación de los cuadros se visualiza las notorias diferencias de criterios a la hora de definir el tamaño de las empresas, por ejemplo, si se toma en cuenta la cantidad del personal ocupado, lo que nosotros consideramos Pequeñas Empresas (menos de 19 personas) para el Mercosur (Sector Industria) constituyen Micros Empresas, y las que nosotros consideramos Medianas Empresas (hasta 100 personas) el Mercosur considera que son Pequeñas Empresas.

Lo mismo ocurre si tomamos en consideración las ventas netas anuales. Los ingresos requeridos para constituir una Pequeña Empresa en Uruguay (US\$ 180.000), es menos de la mitad de lo requerido en el Sector Industrial en el Mercosur para calificarla como Micro Empresa (US\$ 400.000)

Consideramos que las dimensiones económicas de las empresas que hemos analizado condicionan en forma notoria el ejercicio profesional en las mismas, tanto en lo que se refiere a la **incidencia relativa del costo de los servicios profesionales** como en la

**naturaleza de dichos servicios**, ya que este tipo de empresas tiene, como vamos a ver más adelante, características muy particulares en lo que se refiere a la centralización de decisiones, necesidades de información, influencia predominante del factor humano sobre el factor capital, etc. elementos todos que hacen a la cantidad y calidad de los servicios profesionales que prestamos.

### **Importancia relativa de las PYMES en la economía uruguaya.**

De información suministrada por la Dirección Nacional de Artesanía, Pequeña y Mediana Empresa (DINAPYME), obtenemos las siguiente participación de las PYMES en la economía uruguaya. Una de ellas relacionada con la cantidad de unidades económicas y otra relacionada con la cantidad de personal empleado:

#### **Unidades Económicas:**

|                          |   |                       |
|--------------------------|---|-----------------------|
| Micro Empresa            | = | 84,0 %                |
| Pequeña Empresa          | = | 12,7 %                |
| Mediana Empresa          | = | <u>2,7 %</u>          |
| <b>Sub – total PYMES</b> | = | <b>99.4 %</b>         |
| Gran Empresa:            | = | <u>0,6 %</u>          |
| <b>Total</b>             | = | <b><u>100,0 %</u></b> |

#### **Personal Ocupado**

|                          |   |                       |
|--------------------------|---|-----------------------|
| Micro Empresa            | = | 25,5 %                |
| Pequeña Empresa:         | = | 21,3 %                |
| Mediana Empresa          | = | <u>20,0 %</u>         |
| <b>Sub – total PYMES</b> | = | <b>66,8 %</b>         |
| Gran Empresa:            | = | <u>33,2 %</u>         |
| <b>Total</b>             | = | <b><u>100,0 %</u></b> |

No conocemos la contribución del grupo de empresas PYMES al Producto Bruto Interno del país, que es sin duda un parámetro de gran significación al momento analizar de la importancia económica de las mismas, sin embargo entiendo que las cifras expuestas en cuanto a la participación, tanto en lo que tiene que ver, con la cantidad relativa de unidades económicas, como en la cantidad de personal empleado, son suficientemente explícita para concluir que realmente este grupo de empresas constituyen un sector fundamental de la economía del Uruguay.

En efecto, el 99,4 % de unidades económicas y el 66,8% del personal ocupado, son porcentajes suficientemente elocuentes por si solo, de la importancia económica de este sector de empresas y no necesitan de argumentaciones adicionales.

Creo importante destacar además que dichos porcentajes han sido determinados y calculados en función de la definición de PYMES establecida en los decretos N°54/92 y

Nº266/95, antes comentado, lo cual nos hace pensar que si adoptáramos la definición dada por la Resolución 59/98 para el Mercosur o las definiciones dadas en países más desarrollados, los porcentajes antes mencionados se incrementarían notoriamente, al punto de considerar de que si tomáramos como referencia la definición de PYMES dada para el Mercosur, en Uruguay el número de empresas no incluidas en el sector las podríamos contar con los dedos de las manos, y estarían constituidas prácticamente por las empresas públicas.

### **Características internas y de funcionamiento de las PYMES.**

Del censo económico de 1987 surgía que más del 80% de las PYMES eran dirigidas por los propietarios y además participaban directamente en tareas administrativas y productivas del ente y aproximadamente en un 17 % de los establecimientos los propietarios participaban directamente solo en las actividades de administración y/o dirección de las empresas, por otra parte solamente un 3% aproximadamente no participaba en tareas de dirección, administración o producción.

Dicha característica, que muestra la relación y participación entre el propietario y la empresa, unido a las dimensiones económicas a que hacíamos referencia hace un momento, nos hacen inferir de que las PYMES en el Uruguay se confunden en su concepto con el de empresa familiar, lo cual a su vez, le da connotaciones especiales en cuanto a la dirección y administración a las empresas y por lo tanto inciden directamente en el relacionamiento con los asesores contables y por supuesto con el ejercicio profesional de los mismos.

En forma resumida podemos decir que las principales características de una pequeña empresa familiar son las siguientes:

- Como surge del censo antes referido, la primer característica es la concentración de funciones de dirección, administración y producción.
- Dicha característica, unida a la titularidad de la empresa llevan de la mano a la centralización de las decisiones.
- Lo reducido del tamaño de la empresa hacen que los costos administrativos sean altos en términos porcentuales con relación a los ingresos de la empresa, por lo cual el dueño, director y administrador trata de evitarlos o por lo menos en reducirlo, tratando en la mayoría de los casos de derivar los recursos humanos del sector administrativo al productivo.
- Las dos características anteriores (centralización de funciones y la reducida inversión en administración), implica que las decisiones se toman fundamentalmente en base al conocimiento que da la vivencia directa de las operaciones y en base a una apreciación subjetiva de las mismas. Las que por supuesto se basan en la “memoria” del dueño – director y a los conocimientos y capacidad administrativa del mismo, más que en un sistema de información que emane de un sistema contable.

- Los problemas familiares se trasladan a la empresa. Normalmente coinciden las líneas de dirección de la empresa con la estructura familiar o mejor dicho, se traslada la estructura familiar a la estructura organizacional de la empresa.
- La contratación de personal no se hace en función de la idoneidad y capacidad de la persona sino a los vínculos familiares que lo unen al titular del establecimiento.
- La estructura de organización, la división de funciones y los niveles de autoridad tienen un alto grado de informalidad, lo cual tiene como consecuencia directa un escaso o nulo ambiente de control, en donde los procedimientos de control interno se limitan, casi en exclusividad, al control físico de los fondos y de los bienes.
- En los casos en que el Propietario - Director debe recurrir a asesoramiento externo, fundamentalmente para cumplir con sus obligaciones fiscales, ante la opción: "reducción de costos" o "calidad del asesoramiento profesional" optan en la mayoría de los casos por el primero de ellos, por lo cual recurren sobre todo en el caso de micro empresas a los servicios de gestorías.

Solo recurren a los servicios del Contador Público cuando es obligatorio por así establecerlo disposiciones legales o reglamentarias, por ejemplo, elaboración de informes sobre estados contables a ser presentados ante Instituciones financieras o cuando existen problemas de cierta entidad como por ejemplo cuando se está frente a inspecciones fiscales.

- Todo lo anterior tiene como causa directa: la aparición de problemas administrativos, fallas de control interno y fundamentalmente deficiencias de la información contable, la cual normalmente se elabora para cumplir con el mínimo de exigencias legales y fiscales pero no para la toma de decisiones.

Pero la conclusión más importante para nosotros es la baja cantidad de empresas PYMES que son asesoradas por Contadores Públicos y dicha conclusión, a la cual se llega por el desarrollo lógico que hemos efectuado, está corroborada en parte por el propio Censo Económico Nacional del año 1987 ha que hacíamos referencia hace un momento.

En dicho censo se constató la existencia en el país de aproximadamente 5.789 unidades dedicadas a prestar servicios "contables, de auditoría y teneduría de libros y servicios a empresas".

Por otro lado en ese mismo año había en el país aproximadamente 3.500 Contadores Públicos de los cuales obviamente parte de ellos se dedicaban a la actividad pública y otra parte actuaban en forma dependiente en las "grandes empresas", por lo tanto los contadores que se dedicaban a la actividad independiente de asesoramiento a empresas era sensiblemente inferior a los 3.500 antes mencionados.

Ante la elocuencia de tales cifras no nos caben dudas que los estudios orientados a los servicios contables son muy superiores a los Contadores Públicos que desarrollaban actividad independiente, la diferencia la constituyen las gestorías formadas por "No contadores" cuyo desarrollo y actividad de servicios, sin duda, fue ocasionado o consecuencia directa del desarrollo de las PYMES.

## PRECISIONES EN RELACIÓN A LOS PROFESIONALES CONTABLES

### Servicios profesionales prestados por los Contadores a las PYMES

En este contexto de características internas y de funcionamiento de las PYMES, que hemos analizado, cuando son requeridos los servicios profesionales de los contadores, fundamentalmente en las llamadas medianas empresas, dichos servicios profesionales reúnen características muy particulares que las podemos resumir de la siguiente forma:

Si bien no tenemos datos estadísticos concretos, pensamos que solo en el sector de las medianas empresas los servicios profesionales se prestan en algunos casos en forma dependiente. En otros casos, pensamos que en la mayoría de ellos, el relacionamiento con los profesionales se presta en forma independiente y tienen las siguientes características:

#### En relación a los servicios que presta el profesional:

No conocemos la existencia de estudios ni de datos elaborados científicamente sobre este aspecto, pero, surge de nuestra experiencia personal y del conocimiento que tenemos de los servicios prestados por colegas que:

Dadas las reducidas dimensiones de las empresas y la escasa propensión a invertir en servicios profesionales hacen que el profesional que las asesora sea en la mayoría de los casos un solo profesional que normalmente es un contador.

El contador, en estos casos, se transforma en un “especialista” de la **totalidad de la problemática** de la empresa, es así que es consultado, no solo en temas fiscales, contables y administrativos, sino que también es consultado en temas financieros, marketing, procesamiento electrónico de datos, selección y capacitación de personal y hasta en análisis de la coyuntura y perspectivas económicas del país y análisis de temas jurídicos fundamentalmente en temas de derecho comercial.

#### Desde el punto de vista del relacionamiento con la empresa:

Considerando las características de las PYMES en lo que se refiere a su naturaleza familiar y al tipo de servicios prestados por el profesional, entiendo que es normal que el relacionamiento del Contador con la empresa, y con los directivos de la misma, se intensifique a tal punto que en muchos casos, una relación que comienza como asesor externo se transforme en un asesor personal de los directivos con un alto grado de compromiso personal y hasta de amistad con los dueños.

Desde el punto de vista del ejercicio profesional dicha situación puede poner en tela de juicio la independencia del profesional ya que a pesar de que el servicio se contrate como profesional independiente existe, como decíamos un alto

compromiso personal, con los dueños y con las decisiones tomadas con la empresa.

### **Formación de los profesionales**

Para ello analizaremos en forma general, sucinta y esquemática los distintos planes de estudio y títulos otorgados por nuestra Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

En primer lugar como ya lo vimos y lo reiteramos, las PYMES requieren un profesional que los asesoren sobre la mayoría de los aspectos que hacen a la gestión de la empresa, exigiéndole una gama variada de ramas del conocimiento: Contable, Administrativo, Económico, Fiscal, Jurídico, Comercial, Financiero, etc. etc.

En este sentido entendemos que los planes de estudio de nuestra facultad han ido **evolucionando en un sentido inverso a los requerimientos profesionales de las PYMES**, ya que, el perfil de los graduados en nuestra Facultad, a través de los distintos planes de estudio, ha ido evolucionando de profesionales generalistas (que son precisamente los requerimientos de estas empresas) a profesionales especialistas.

En efecto, en los Planes de estudio 1932 y 1944 eran totalmente “generalistas”, a tal punto que se confundían los títulos de Contador Público, Administrador y Economista.

En el Plan de Estudios de 1954 comenzó el proceso de evolución hacia la especialización ya que el título de Contador Público se subdividía en Contador Público – Economista y Contador Público – Hacendista, este último comprendía tanto conocimientos contables como administrativos.

Sin embargo, a pesar de la diferencia de títulos, la diferencia temática en los planes de estudio entre ambos no era significativa, ya que de un total de 35 materias, había solo 4 materias que diferenciaban un título de otro, por lo que consideramos que a pesar de las diferencias de títulos, los contadores seguían siendo generalistas.

Este comienzo del proceso de generalización a la especialización de los profesionales se ha acentuado en los siguientes Planes de Estudio, incentivado por un lado, por el avance del conocimiento científico en cada una de las ramas de estudio y por otro, en los requerimientos de las grandes empresas, las cuales en busca de la excelencia de la gestión, exige el asesoramiento de profesionales especialistas en cada uno de los sectores de la empresa.

Es así entonces que el actual plan de estudio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República otorga tres títulos netamente diferenciados (Contador Público, Licenciado en Economía, y Licenciado en Administración, a su vez, este último se subdivide en Sector Público y Sector Privado).

Pero ahora la diferenciación no se reduce solo a los títulos sino también a la temática estudiada en cada uno de ellos. Por ejemplo la relación a las materias que eran comunes en los planes de estudio de contador y economista que existía en 1954, se invierte completamente ya que ahora de 37 materias para obtener un título, solo son comunes 10 de ellas, (recuerden que antes eran 27 materias), esas materias comunes están constituidas por las materias básicas impartidas en primer año y por materias sector matemático estadístico.



Los grados de especialización de los profesionales asesores de PYMES se acentúa si consideramos los títulos otorgados por las Universidades Privadas en los cuales en dos de ellas (una ya habilitada y otra en trámite) el título de contador aparece dividido en especialidades: Auditoría, Impuestos, Administración y Finanzas. En otros casos aparecen carreras nuevas, por ejemplo: Licenciaturas en Marketing, en Negocios Internacionales, en Economía de la Empresa, etc..(las cuales recientemente, el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay han considerado que son afines a las carreras que nos congrega en el Colegio).

En conclusión, entendemos que por sus dimensiones económicas, las PYMES no pueden acceder al asesoramiento “especializado” de varios profesionales, por lo cual, la atención y los servicios deberían prestarse por un solo profesional “generalista”, sin embargo entiendo que las Universidades se olvidan del alto porcentaje de empresas que constituyen el sector y generan profesionales pensando solo en las “grandes empresas” al cual se le agrega, en el mejor de los casos, el sector “alto” de las medianas empresas.

### **Condiciones exigidas para el ejercicio de la profesión**

Como es de conocimiento de todos Uds. en Uruguay no existe reglamentación de la profesión ni colegiación obligatoria, por lo tanto la **única condición** exigida para el ejercicio de la profesión es la obtención del título correspondiente emitido por alguna de las Facultades o Institutos Universitarios habilitados por el Ministerio de Educación y Cultura.

Dentro del ejercicio profesional podemos distinguir dos grupos de actividades: actividades reguladas y actividades no reguladas.

Para las actividades reguladas (ejemplo: Informes sobre estados contables a ser presentados ante Instituciones financieras o estatales), el solo título tiene características de habilitante, en tanto que para las actividades no reguladas, que son la mayoría, el título se convierte en un título acreditante, en consecuencia, para realizarlas no es imprescindible haberlo obtenido, lo cual lleva, como decíamos antes, a la aparición y existencia de “gestorías” que actúan como competencia directa del profesional.

En estos casos, la defensa del ejercicio de la profesión se concreta sobre la base de la calidad de los servicios profesionales como única forma (lo cual no es poca cosa), de enfrentar los bajos costos de las gestorías contables.

### **Condiciones exigidas para mantenerse en el ejercicio profesional**

En este sentido podemos distinguir tres tipos de condiciones que comunmente son exigidas para mantenerse en el ejercicio profesional, estas son:

- Normas de actuación profesional
- Normas de educación continuada
- Normas de ética profesional

Sin duda que la aplicación estricta de estas normas que condicionan el ejercicio profesional, dependen en gran medida del grado de reglamentación que tenga la profesión y en la existencia de organismos que controlen el ejercicio profesional.

En nuestro país, si bien existen normas, la aplicación estricta de ellas es bastante limitada, y en ningún caso se constituyen en exigencias necesarias para mantenerse en el ejercicio de la profesión.

En lo que se refiere a las Normas de actuación profesional nuestro Colegio se ha adherido a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Guías de Auditoría de IFAC, pero su control se hace en forma indirecta y parcial ya que el mismo se hace cuando la empresa debe presentar sus estados ante Instituciones Financieras o ante el Organismo Estatal de Control (Auditoría Interna de la Nación).

Debemos decir además que el incumplimiento de las normas tiene consecuencias solo en el trabajo concreto realizado, pero no inhabilita para el ejercicio profesional, ni siquiera tiene efectos de ser considerado como antecedente a futuras infracciones, la pena máxima puede ser el rechazo del informe del trabajo realizado.

Con respecto a las Normas de Educación Continuada en este momento el Consejo Directivo del Colegio elevó a la consideración de las Comisiones Técnicas un proyecto sobre ellas, esperamos que en breve plazo se pongan en vigencia.

Por último las exigencias de orden ético son aplicadas en el Uruguay también en forma limitada, decimos limitada ya que si bien existe un Código de Ética y un Tribunal de Ética, tanto el Código como las decisiones del tribunal son solo aplicables a los socios del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, lo cual, como es sabido por Uds. su afiliación no es obligatoria, sus consecuencias son solo gremiales y por lo tanto las eventuales infracciones no afectan el ejercicio profesional de quienes las infrinjan.

Una vez hechas las precisiones anteriores estaremos en condiciones de comentar los conceptos que esperaba la comisión organizadora de este evento:

### **Que ha hecho el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay para valorizar la función del graduado ante el empresario**

Decíamos que al no existir reglamentación de la profesión, ni una definición precisa de incumbencias, la principal defensa para el ejercicio de la profesión y lograr de esa forma valorizar la función del graduado en ciencias económicas se centra en primer lugar en la excelencia del trabajo profesional y esta se logra fundamentalmente a través de una educación continuada.

En tal sentido este Colegio ha estructurado, conjuntamente con UPAE, una serie de cursos que tienden a dar al profesional el grado de actualización y especialización imprescindible para un correcto ejercicio profesional, alguno de ellos, como veremos más adelante, enfocados directamente a las PYMES.

Sin embargo, el Colegio ha observado la diferencia en el perfil del universitario que egresa actualmente y que hacíamos referencia hace unos momentos.

Para tratar de complementar esa diferencia en los objetivos de la enseñanza que hemos analizado, hemos elaborado un Proyecto y se lo hemos presentado al BID, con el fin de lograr la financiación del mismo.

Como objetivos generales de dicho proyecto podemos señalar los siguientes:

Desarrollo de un sistema normativo orientado a crear y/o adecuar las herramientas de la gestión empresarial al universo de las PYMES, buscando una mayor eficiencia y potenciando su rol económico y social en la sociedad.

Formar los técnicos especializados en la aplicación de los instrumentos antes señalados los cuales asesorarán directamente a los pequeños empresarios.

Dicho asesoramiento comprenderá : herramientas de gestión, diseño organizacional, liquidación fiscal, marketing, sistemas contables, adaptación, implementación y certificación de sistemas de normas de calidad, gestión medioambiental, normativa laboral, etc.

Capacitación del empresario en las técnicas antes mencionadas.

### **Capacitación del profesional para atender las necesidades cambiantes de las PYMES**

Como decíamos hace un momento, como en la mayoría de los casos en que está involucrada la capacitación, actualización y especialización de los profesionales, la iniciativa ha estado a cargo de nuestro Colegio y de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración , sin embargo entiendo que la oferta de cursos directamente dirigidas al asesoramiento de las PYMES, no es lo suficientemente amplia como sería lo deseable.

En efecto, por ejemplo, en la suma de cursos realizados por la Unidad de Perfeccionamiento y Actualización de Egresados (UPAE) y los de nuestro Colegio ha habido solo tres cursos orientados a la PYMES: dos con enfoque tributario y uno orientado a la administración:

Estos cursos y sus respectivos objetivos fueron los siguientes:

En el área tributaria:

- “Planificación tributaria de las PYMES” que tenía como objetivo analizar en forma detallada, tanto desde el punto de vista teórico como práctico, todos los aspectos que es conveniente considerar para realizar una adecuada planificación tributaria en las PYMES
- “Tributación de las pequeñas empresas” el cual buscaba ofrecer elementos a los graduados que asesoran a estas empresas de una visión global de la tributación del sector.

En el área de la Administración el curso realizado fue sobre “Empresas familiares” que perseguía fundamentalmente los siguientes objetivos:

- Analizar el marco conceptual de las características diferenciales de las empresas familiares, especialmente en lo que se refiere a su organización y administración.
- Ventajas y limitaciones en este tipo de empresas
- Relaciones entre la gerencia y la familia
- Importancia de la planificación
- El papel del asesor y del profesional en estas empresas

Obviamente, consideramos que estos cursos no cubren ni siquiera medianamente toda la problemática asociada a las pequeñas y medianas empresas, pero por otro lado, la demanda tampoco ha sido lo suficientemente acentuada ni intensa como para despertar en los planificadores de estos planes de cursos la inquietud de incluir nueva temática en los mismos.

Por supuesto que eventos como el que estamos desarrollando permiten “descubrir” nuevos problemas los que a su vez crean nuevas inquietudes de parte de los profesionales, las cuales incentivarán la demanda de nuevos cursos para que de esa forma logremos el perfeccionamiento que todos queremos y de esa forma poder brindar un servicio profesional de excelencia que sin duda redundará en que las pequeñas y medianas empresas se constituyan en el motor de nuestra economía que todos queremos.